

ACTA N°049.- En la ciudad de Rivera, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo la hora 19.34, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría el Sr. Secretario Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Manola Brant, José Luis Pereira, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Mabel Fajardo, Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Nilo Castro, Ramón Camps, Luis Leites, Sebastián Sum, Graciela da Rosa, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Fernando Sander, Leonor Rosa, Richar González, Giovanni Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge D. Barros, Delbia Pimentel, César Montejo, Héctor Antúnez, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Roberto Da Silva, Luis A. López, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Yanina Caballero, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Edis Moráis, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Estevés, Margarita García, Axel Guevara, Carlos Camargo, Froilán González, Juan Rodríguez, Nidia Cuadro, Nelson Rodríguez, Macarena Mello, Rubenson Silva, Eduardo Canepa, Eduardo Estéves, Alejandro di Falco, Maria Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, siendo la hora 19 y 34 minutos, iniciamos la Sesión Ordinaria del día 27 de abril de 2022.- **MEDIA HORA**

PREVIA – 1-Sra. Edil Alessandra Núñez: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, José María Antuña. Compañeros Ediles. En esta Media Hora Previa me gustaría hacer un reconocimiento a todo el Batallón de Regimiento “Brigadier General Fructuoso Rivera” de Caballería Mecanizada N°3. El objeto del mismo sería que los ciudadanos tomaran conocimientos de los servicios brindados a la comunidad por medio del Batallón, en red con INFOP. Esta misma institución (INFOP) la fomenta el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), que vemos en nuestros recibos de sueldo, los cursos que se dictan son: panadería y carpintería, estos totalmente gratuitos para la población en los cuales el Batallón brindan los insumos, maquinaria y el recurso más valioso, el humano, sí, digo humano, pues sin él no se logaría el fin, que es: formar profesionales para el mercado laboral con mano de obra especializada, como hacían hincapié los profesores del mismo, Señores: Cabo Eduardo Laguna y Soldado Darwin Lámpez, encargados de la panadería de dicho Batallón. De la misma sale pan para varios lugares, como por ejemplo: Instituto Nacional de Rehabilitación, INR Unidad 12 (Cerro Carancho), para el personal de la Brigada de Caballería N° 1, para los Destacamentos de Curticeiras y de Batovi. En ese momento descubrí un mundo que no todos conocen, relacionado a las actividades del Ejército Nacional, cabe resaltar el espíritu de compañerismo, respeto y equidad en todo el curso. Algo que me llamó poderosamente la atención fue que: los profesores adecuaran las clases para que en lugar de tantas teóricas, fueran más las prácticas, de esta forma adquirir más conocimiento sobre la elaboración de este alimento tan popular en el mundo, digo más, un alimento

bíblico e histórico, tradicional en nuestro País, ¡el Pan! Además la inserción al mercado laboral por parte del que culminó y aprobó el curso; repito, siempre exigiéndonos que elaboráramos correctamente todos los productos que de allí salían, también nos exigían el cumplimiento del horario establecido, higiene en el local de trabajo, nos enseñaron sobre contaminación cruzada, nos exigían cumplir protocolos sanitarios y de higiene, relacionados a la emergencia sanitaria Covid-19. De esta forma dejo mi agradecimiento y reconocimiento a todo el Batallón Brigadier General Fructuoso Rivera de Caballería Mecanizada N° 3, en especial al Equipo de Panadería y a los Jerarcas que fueron los encargados de la logística, administración, autorización y realización de dichos cursos, éstos son los Señores: Capitán: Armando Pintos. Mayor: Paulo Suárez. Jefe: Alejandro Franco al inicio del curso (diciembre de dos mil veinte uno), actualmente Jefe: Federico País. Cabo: Eduardo Laguna. Soldado: Darwin Lampe. De esta forma dejo mi profundo agradecimiento y reconocimiento a los antes nombrados. Solicito que mis palabras pasen al: Sr. Capitán Armando Pintos, al Sr. Jefe Federico País, al Mayor Sr. Paulo Suarez, ex Jefe Sr. Alejandro Franco. Al Cabo Sr. Eduardo Laguna, Al soldado Sr. Darwin Lámpez. A la prensa en general. Al Sr. Mauricio González, líder de la agrupación 123 Todo por Rivera, y al Ministro de Defensa Nacional Dr. Javier García Duchini. Muchas gracias.- **2-Sra. Edil Zully Romero:** Señor Presidente, señoras y señores, buenas noches. Quiero poner en conocimiento para los que no están al tanto un hecho que ha ocurrido en la Alcaldía de Vichadero y como

vichaderense no lo puedo dejar pasar sin hablarlo hoy. Como sabrán Vichadero es la única Alcaldía blanca del Departamento, allí fue electo de forma democrática el Sr. Coutiño, de tal forma como tantos alcaldes, decidió tener personas de su confianza en su equipo y solicitó en comisión al Sr. Andrés Aristondo desde el Tribunal de Cuentas de la República. Éste cumplía su función y ha ayudado al Municipio en muchas gestiones. Hemos sido comunicados que el Sr. Aristondo, quien aclara, no es de mi agrupación pero lo reconozco como un viejo dirigente del Partido Nacional, a raíz de comentarios sobre la gestión de este gobierno departamental ha sido cesado en forma arbitraria en su pase en comisión, función la cual cumplía de forma correcta sirviendo en forma legal y honesta como servidor público en Vichadero. Esto nos parece muy grave, viola la autonomía y decisión municipal, la autonomía de una autoridad, en este caso nuestro Alcalde y de un Municipio. Si esto es así, les pregunto: ¿estamos volviendo en el tiempo? ¿Volveremos a la época donde no había libertad de expresión y no se puede hablar lo que se piensa? Todo lo que hemos conquistado en derechos, respeto hacia los otros partidos que no son del gobierno; tolerancia, democracia, eso que tanto hablamos y hablamos y defendemos ¿dónde queda? Como integrante del viejo Partido Nacional no puedo callarme ante tal decisión, a nuestro partido le ha costado muchas luchas y batallas conquistar lo que hoy logramos, el derecho a la libre expresión, sin importar el cargo y la bandera política del gobierno, es fundamental para mantener la democracia, el respeto entre autoridades y el saber respetar y aceptar a las autoridades electas soberanamente y sus decisiones también, aun cuando no

sean de nuestro Partido. Esperemos una solución a esto. Solicito que mis palabras pasen a la prensa.- **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Sr. Presidente, compañeros Ediles. En varias oportunidades se me ha catalogado particularmente en la prensa, como "tirador de piedras", sí, cada vez que mi voto en este Plenario o mi opinión, han estado en desacuerdo con el oficialismo u otras bancadas se me menciona como que he tenido esa actitud. Debo aclarar que cada intervención de mi banca, busca tanto de este Cuerpo como de la propia Intendencia la transparencia que merece nuestra tarea, la honestidad en cada tema y el apoyo a la población, en particular los menos privilegiados. Es así que, muchas veces, se confunde la sugerencia para un mejor servicio o una optimización de recursos con una actitud agresiva y de confrontación de quien tiene otra opinión en algún tema. No es así, el informe de otra manera de hacer o ver las cosas, no es un castigo, es una colaboración sobre cada cuestión. Es así que me referiré en esta parte a las reiteradas infracciones que se ven en la vía pública. Se dice que nuestro tránsito es un ejemplo, pero no, está bien señalizado, lo aclaro, pero mal controlado. Me tomé el trabajo, entre mate y mate, de instalar me en diferentes puntos de la ciudad en las vías de tránsito más utilizadas y dedicar el tiempo suficiente a contabilizar que el gran porcentaje de los motociclistas no usan el equipo refractario reglamentario, que hasta un 15% que llegué a sacar la cuenta de ellos lleva niños que no apoyan sus pies en los apoyos traseros, que hay un 20% de vehículos que no tienen las luces reglamentarias en condiciones ni la luz delantera encendida, y en varios constaté que

menores van sueltos en las diferentes partes del vehículo, incluida la falda del conductor. Reitero que no es un aporte acusatorio. Me dispongo a realizar con esto una colaboración a la Dirección de Tránsito para que se pueda establecer aquellas prioridades que a mí criterio el cuerpo de inspectores debería focalizar. Otro tema que involucra a esa Dirección es la urgente necesidad de establecer un orden y control sobre las calles que rodean la feria de los domingos, en las inmediaciones de la Plaza 18 de Julio. Es imposible transitar con fluidez, y me pasó personalmente, el encontrarme con vehículos por Damboriarena al Sur y pretendiendo ir hacia el Norte, tener que cambiar la ruta porque a ambos lados de la calle se estaciona, habiendo carteles, que los considero escasos y mal colocados. Sumo a esto todos los días de la semana en la cuadra del cajero de la Seccional 10^a la misma problemática, y la cuadra entre Av. Brasil y Florencio Sánchez donde funciona un local de cobranzas, el desorden debido al mal estacionamiento es muy problemático, todo lo cual expresé el 11 de agosto del año pasado en una intervención de media hora previa y no he visto soluciones. Con esto no critico a nadie, colaboro con la observación de problemas en virtud que veo que el cuerpo de inspectores debe tener otras tareas que tal vez se consideren más importantes. Un segundo tema es que en virtud que los tiempos no me darán para llevar mis saludos y reconocimiento a nuestros trabajadores por su día el próximo 1^o de mayo, quiero hacer llegar a todos, mi respeto y reconocimiento. El incidente de Haymarket, fue un hecho histórico que tuvo lugar en Chicago, Estados Unidos el 4 de mayo de 1886 y que fue el punto álgido de una serie de protestas que desde el 1 de mayo se habían producido

en respaldo a los obreros en huelga, para reivindicar la jornada laboral de 8 horas. Durante una manifestación, el dirigente sindical Rudolph Schnaubelt lanzó una bomba a la policía que intentaba disolver el acto. Esto desembocó en un juicio, años después calificado de ilegítimo y deliberadamente malintencionado, a ocho trabajadores anarco-colectivistas y anarco-comunistas, donde cinco de ellos fueron condenados a muerte (uno de ellos se suicidó antes de ser ejecutado) y tres fueron recluidos. Fueron denominados Mártires de Chicago por el movimiento obrero. Posteriormente este hecho dio lugar a la conmemoración del 1º de mayo, originalmente por parte del movimiento obrero, y actualmente está considerado el Día Internacional de los trabajadores en la gran mayoría de los países del mundo. Dos notables excepciones, Estados Unidos y Canadá, celebran el Labor Day el primer lunes de setiembre. Esta vez voy a pedir que mis palabras pasen con mi mayor consideración al Señor Director de Tránsito de la Comuna. Muchas gracias.- **4-Sra. Edil Yanina Caballero:** Presidente, colegas Ediles presentes. Vengo hoy a esta Sala no a criticar y sí a saludar anticipadamente a todos y cada uno de mis conciudadanos sin importar su situación socioeconómica, religión y/o etnia. Soy consciente de que se aproxima un gran día, como lo es sin dudas el día del Trabajador y como tal quiero desde este humilde lugar por el cual fui y fuimos electos democráticamente por el pueblo, para representar a nuestros conciudadanos, por lo tanto quiero hacer llegar a todos y cada uno de los trabajadores del Departamento, e incluso aquellos trabajadores que hoy día por circunstancias de la vida y ajenas a los gobiernos tanto nacional

como departamental se encuentran en situación de desempleo. También quiero hacer llegar un especial saludo a quienes trabajan en el área de la salud, ya sea médicos y no médicos, que desde esta Sala no tendríamos que simplemente saludarlos por este día, sino también rendirles un homenaje ya que los mismos estuvieron desde el día 13 de marzo de 2020 fecha de inicio de la pandemia, trabajando denodadamente y exponiendo su propia vida para que todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país y en especial de nuestro Departamento tuvieran todo el cuidado posible ya que fuimos uno de los más golpeados por la misma. Así también quiero saludar desde aquí a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y funcionarios municipales los cuales cumplieron y cumplen un rol por demás importante para con nuestra sociedad, y no por último quiero dejar un saludo especial a todos los funcionarios de esta Casa los cuales con dedicación desempeñan las funciones requeridas por todos y cada uno de nosotros. Desde ya les deseo a todos mis conciudadanos un muy Feliz Día del Trabajador extensivo a toda su familia. Con esto quiero decirles que confiemos en que esta crisis socioeconómica regional, mundial, que está golpeando duramente a nuestro país y en especial a familias de escasos recursos solo la podremos sortear, unidos y sin fractura en nuestra sociedad. Así como lo hicimos con la pandemia teniendo un gobierno responsable, humanitario y de cercanía con su gente. Sr. Presidente, colegas Ediles, sé que muchos dirán en esta Sala que me estoy adelantando a la fecha, pero no quiero dejar pasar por alto la misma, ya que es por demás importante para todos los

trabajadores públicos y privados de nuestro país. Sr. Presidente, solicito que mis palabras sean elevadas por su orden al Ministro de Defensa Nacional Dr. Javier García, al Sr. Ministro del Interior Sr. Luis Alberto Heber, Sr. Sub Secretario de Ambiente Dr. Gerardo Amarilla, a la Diputada Esc. Virginia Fros, al Jefe del Regimiento Brigadier Fructuoso Rivera de Caballería Mecanizado N°3, al Sr. Jefe de Policía de Rivera y a todos los medios de prensa Oral, Escrita y Televisiva. Muchas Gracias.- **5-Sra. Edil Graciela Da Rosa:** Hoy queremos referirnos a una problemática de larga data que tenemos en la zona Sur de nuestra ciudad. Que en algún momento tuvimos situaciones similares que fueron corrigiéndose con medidas simples y sencillas pero que trajeron soluciones importantes y duraderas. El tema que nos trae hoy es la rotonda de Cuello, lugar donde en los últimos tiempos, o mejor dicho desde su construcción, se han producido todo tipo de accidentes que han tenido como resultado algunos daños materiales a lesionados graves y hasta lamentablemente pérdidas de vidas. Sin duda estamos hablando de la zona más complicada en el tema tránsito de nuestra ciudad, que se trata de barrios populoso rodeados de centros educativos como Escuela Agraria, UTEC, Escuela 94, LICEO 8, Centro de Capacitación de Profesores, entre otros. Y lo más importante y por supuesto la entrada y salida de nuestra ciudad. Elegida como punto de paseo de Riverenses y Santanenses, a fin de semana se agrupan en sus orillas buscando un punto de recreo y esparcimiento. En distintas ocasiones se han realizado inversiones importantes por parte del gobierno departamental, corrigiendo algunos errores. Pero por sobre todas las cosas mejorando la infraestructura con

distintas obras, que fueron adecuando la zona a las necesidades que se iban presentando. Es así que el proyecto original de esta vía tan importante que comienza en la Virgencita y termina en Puerto Seco constaba de 3 rotondas abiertas, la primera de ellas ubicada en rutas 5 y 27, la 2da es la que estamos haciendo mención conocida como rotonda de Cuello, y la 3ra es en Manuel Oribe y Presidente Viera. Con la simple medida de cerrar las mismas, una de ellas con obras definitivas, y la otra con ubicación de barreras de bajo impacto en caso de choques, y que permiten que camiones de carga muy pesada las atraviesen sin tener que, hacer maniobras extraordinarias, en esos dos lugares la siniestralidad es prácticamente inexistente y no hemos tenido que lamentar las pérdidas de vidas por esa causa. Es por eso, Sr. Presidente, que vamos a pedir al Sr. Intendente municipal la toma de las medidas pertinentes para cerrar la rotonda de Cuello. Estamos convencidos que con estas simples medidas vamos a solucionar una cantidad de problemas. Sin duda que el primero de ellos como ya ha quedado demostrado es de la siniestralidad. Los reclamos de los vecinos que noche a noche tienen que sufrir o soportar los ruidos de los vehículos que en alta velocidad generan en ese lugar. Y también desestimar la realización de picadas clandestinas ya que en la pista va a resultar mucho más corta y no tan atractiva para los infractores, que bueno decirlo, han pagado con sus vidas este tipo de actividades ilegales que permanentemente requieren la intervención de la Inspección General municipal y la Jefatura de Policía de Rivera. En la seguridad lo que estamos solicitando junto a los compañeros de la lista 55, Álvaro Pereira y Juan Sanguine es lo más adecuado para el lugar, y

especialmente para el momento que estamos viviendo, casi una pandemia de accidentes que han cobrado la vida de muchos vecinos de este Departamento en rutas nacionales. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente departamental.- **6-Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** Buenas noches, Sr. Presidente. En el año 2013, junto al entonces Edil Mijaíl Rottas, presentamos en esta Junta, para ser enviado al Directorio de BROU, un pedido de ampliación de la red de cajeros automáticos en la ciudad de Rivera. La decisión por mayoría del entonces Directorio fue negativa. En ese mismo año, ante repetidas gestiones, el BROU autorizó la colocación de un terminal en Barrio Rivera Chico, una gran decisión, dada la necesidad que había por parte de la población de esa zona densamente poblada. Nosotros seguimos insistiendo con el tema, años después, con el apoyo de este Cuerpo, se hizo otro pedido, para implantar dos terminales más, ubicadas, una en la Comisaría Policial 9^a y por moción del Edil Juan Pereira, una segunda en la Subcomisaría de Santa Isabel. Estos pedidos fueron negados (por mayoría) por el Directorio del BROU, el representante de la oposición en aquel momento, votó en forma afirmativa. Sr. Presidente, estas gestiones fueron hechas en gobiernos del FA, en ambas oportunidades, los pedidos llegados desde este Legislativo, fueron desconsiderados y no aprobados. Hoy volvemos a repetir. Con el cambio de gobierno, con la coalición dirigiendo el país, luego de la instancia de Referéndum, creemos que es el momento de solicitar otra vez al Directorio del BROU que considere ampliar la red de cajeros en la ciudad de Rivera, con dos nuevas terminales, que como mencioné antes, estarían localizadas, una en la Comisaría Policial 9^a, sito en calle Manuel Oribe

esquina Artigas y la segunda terminal en la sub-comisaría de Santa Isabel, sito en calle Felipe Álvarez, entre calles Bacacay y Juan Antonio Fernández. Es indudable el beneficio que traerían esos dos nuevos puntos de acceso a la red BROU. Hay necesidad de esto dado el crecimiento vertiginoso de población que vienen teniendo esas dos zonas de la ciudad. Sr. Presidente, compañeros Ediles. Todos somos conscientes que en días de pagos de pasividades y beneficios del MIDES, los cajeros instalados en la ciudad se saturan con los usuarios que allí concurren. Este pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir dos zonas densamente pobladas, que distan bastante de los locales de atención que existen hoy en la ciudad y también para evitar el desplazamiento de los vecinos de los barrios más lejanos hacia el centro de la ciudad. Por todo lo expresado, Sr. Presidente, es que solicito que mis palabras pasen: al Directorio del BROU, al Ministro de Interior; Luis Alberto Heber, a los 3 Representantes Nacionales por el Departamento, a la prensa del Departamento. Esperamos que esta solicitud tenga eco en el Directorio del BROU, para beneficio de una gran parte de la población de la ciudad de Rivera. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** voy a solicitar que se ingrese como primer punto en el Orden del Día el EE 2022-3400 que dice “Exoneración costo, re-empadronamiento por 120 días”. Esto hay un acuerdo con los coordinadores, así que por lo tanto creo que no va a haber problema, y voy a plantear que pase a votación que la Media Hora Previa de la Sra. Edil Romero pase como segundo punto del Orden del Día.- **Sr. Presidente:** muy bien. Atento a la solicitud del Sr. Edil Pereira, en primer término el que esté por la Afirmativa para ingresar al Orden del Día el

expediente en el cual se solicita la exoneración del re-empadronamiento y libretas para vehículos a partir del 1 de mayo. Por la afirmativa sírvanse a votar, **unanimidad 30 votos**. El segundo tema, la MHP de la Edil Zully Romero que pase al Orden del Día como segundo punto, **unanimidad 31 votos afirmativos**. Iniciamos con el primer tema, del expediente electrónico.- **ASUNTO N°01) Sr. Secretario:** 1261/22. Rivera, 26 de abril 2022. Visto: la normativa del Congreso de Intendentes referente a la exoneración del costo de los re-empadronamientos por un plazo de 120 días a partir del 1° de mayo de 2022. Considerando: que para ceder a ello se requiere la anuencia del Legislativo Departamental. Atento a lo dictaminado precedentemente, el Intendente de Rivera resuelve: pase a la Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente para la entrada en vigencia del plan de beneficios al próximo 1° de mayo de 2022, con un plazo de 120 días. Arq. José Mazoni, Srio. Gral., Cr. Richard Sander, Intendente.- Proyecto de Ordenanza. Se habilitan facilidades para re-empadronamiento de vehículos. Art. 1° - (Plazos) Se habilita un plazo de 120 días a partir del 1° de mayo de 2022 para exonerar de los costos asociados a los re-empadronamientos (Matrícula y libretas), y con el fin de promover la registración de las unidades en el lugar de residencia de sus titulares sin perjuicio de las exigencias y términos de las leyes 18.456 y 18.860. Art. 2° - (Documentación requerida) – A efectos de re-empadronamiento se exigirá la siguiente documentación: a) Documento de identificación vehicular. b) Seguro obligatorio de automotores. c) Recibo o facturas de servicios públicos a nombre de quien realiza el trámite a los efectos de probar la

residencia. d) Recibo de patente al día o convenio firmado vigente por adeudos tributarios. e) Inspección técnica vehicular vigente o inspección ocular de la Unidad de la Intendencia, o certificado notarial consignado datos del vehículo: padrón, código nacional, matrícula, marca, modelo, año, número de motor, y chasis. f) Si la unidad se trata de un camión (Cat. Fiscal B) debe tener sistema integral de control de transporte de carga (SICTRAC) al día expedido con el aval del MTOP. Art. 3° - (Del trámite) -A los efectos del trámite se requerirá lo siguiente: a) Será presencial, con exhibición de cédula de identidad o pasaporte. b) Si quien concurre no es el titular del vehículo debe presentar carta poder con certificación notarial de firmas con consignaciones específicas de los datos del automotor para efectuar el re-empadronamiento según el lugar de residencia del titular del vehículo. c) En caso de que conjuntamente con el re-empadronamiento se tramite la transferencia de la unidad (por título antecedente o por posesión), se deberá presentar certificado notarial que consigne los datos individualizantes de los otorgantes y del automotor (padrón, código nacional, matrícula, marca, modelo, año, número de motor y chasis). d) Si quien se presente alega derechos posesorios sobre la unidad además del certificado notarial acreditante, deberá presentar declaración jurada que establezca fecha desde la que es poseedor del automotor, que contenga matrícula y padrón del mismo. e) Debe presentar DIF y matrícula originales; en caso de no tenerlas deberá tramitar su denuncia por extravío o hurto en la policía. Art. 4° - (Vigencias) – Esta ordenanza entrará en vigencia en la fecha de su promulgación por el Intendente Departamental. He dado cumplimiento, Sr.

Presidente.- **Sr. Presidente**: está a consideración el proyecto de ordenanza, la cual habilita exoneración y re-empadronamiento de vehículos a partir del 1° de mayo y por 120 días. Por la afirmativa, **unanimidad 30 votos afirmativos**. Voy a solicitar a la 1° Vicepresidente que me subrogue en la Presidencia. (*Asume la Presidencia la Edil Magela Ferreiro*) – **Sra. Presidente**: dando cumplimiento a lo solicitado por el Edil José Luis Pereira, trataremos el tema presentado por la Sra. Edil Zully Romero en su Media Hora Previa.- **Sr. Edil José L. Pereira**: si obra en poder de la Mesa en forma escrita, solicitaría que el Secretario dé lectura de la Media Hora Previa.- **ASUNTO N°02) Sr. Secretario**: Señor Presidente, señoras y señores, buenas noches. Quiero poner en conocimiento para los que no están al tanto un hecho que ha ocurrido en la Alcaldía de Vichadero y como vichaderense no lo puedo dejar pasar sin hablarlo hoy. Como sabrán Vichadero es la única Alcaldía blanca del Departamento, allí fue electo de forma democrática el Sr. Coutiño, de tal forma como tantos alcaldes, decidió tener personas de su confianza en su equipo y solicitó en comisión al Sr. Andrés Aristondo desde el Tribunal de Cuentas de la República. Éste cumplía su función y ha ayudado al Municipio en muchas gestiones. Hemos sido comunicados que el Sr. Aristondo, quien aclara, no es de mi agrupación pero lo reconozco como un viejo dirigente del Partido Nacional, a raíz de comentarios sobre la gestión de este gobierno departamental ha sido cesado en forma arbitraria en su pase en comisión, función la cual cumplía de forma correcta sirviendo en forma legal y honesta como servidor público. Esto nos parece muy grave, viola la autonomía y decisión municipal, la autonomía de

una autoridad, y de un Municipio. Si esto es así, les pregunto: ¿estamos volviendo en el tiempo? ¿Volveremos a la época donde no había libertad de expresión y no se puede hablar lo que se piensa? Todo lo que hemos conquistado en derechos, respeto hacia los otros partidos que no son del gobierno; tolerancia, democracia, eso que tanto hablamos y defendemos ¿dónde queda? Como integrante del Partido Nacional no puedo callarme ante tal decisión, a nuestro partido le ha costado muchas luchas conquistar lo que hoy logramos, el derecho a la libre expresión, sin importar el cargo y la bandera política del gobierno, es fundamental para mantener la democracia, el respeto entre autoridades y el saber respetar y aceptar a las autoridades electas soberanamente y sus decisiones también, aun cuando no sean de nuestro Partido. Esperemos una solución a esto. Solicito que mis palabras pasen a la prensa. Zully Romero, Edil Supl. Partido Nacional, Lista 880.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** buenas noches, nuevamente, Sra. Presidente, Sres. Ediles. Este tema obviamente que teníamos conocimiento de él, por varias vías, inclusive más, creo que la última moda ahora es grabar audios y hacerlos circular en redes, y bueno, por todo medio que pueda hacerse llegar. Sinceramente pensé que hoy no se iba a tratar este tema, pero bien, ya que la Sra. Edil lo trató, el Partido Colorado no va a mirar al costado, por el contrario, va a dar la respuesta porque creo que tenemos todas las potestades para poder responder. Primero que nada, a todos los Ediles titulares se les permite tener a una persona en comisión, directamente del Ejecutivo departamental siempre y cuando este Ejecutivo así lo acceda; y cuando es de un organismo nivel nacional, el que pide es el Sr. Intendente; y esto rige

también para las Alcaldías, porque en la Constitución de la República, que dicho sea de paso varios la utilizan a su saber y entender, ni en ningún artículo dice que un Alcalde puede pedir un pase en comisión. Y para comenzar, el pase en comisión es un acto de particular confianza, primero que nada, uno no va a pedir un pase en comisión a una persona, primero que nada que no la conozca y que, en segundo lugar, bueno, tenga actitudes en contra de esa persona que la pidió. Y fue lo que sucedió acá, vuelvo a reiterar, creo que está de moda ahora grabar audios y hacerlos circular como que “acá nada pasa”, y pasa sí. Y esto es una consecuencia, porque si yo solicito un pase en comisión de particular confianza, por más que se lo ceda a algún Alcalde, bueno, acá se cometieron dos delitos, porque como funcionario público esa persona hace una denuncia de un posible dolo y no lo denuncia en la Justicia, y doblemente todavía se equivoca esta persona, porque como funcionario del Tribunal de Cuentas obviamente que tenía que haberlo denunciado al Tribunal de Cuentas, y no lo hace; y voy a pedir para frutilla de la torta se suman algunos otros actores que por respeto a mi inteligencia, yo voy a decir “son los innombrables” que la única gestión que hicieron en una Alcaldía fue pintar la estatua de Artigas, menos mal que la pintaron de Peñarol, ese día yo estaba eufórico para ver la estatua de Artigas, también echando leña al fuego diciendo que ya había sucedido eso con la intransigencia del Partido Colorado, no señor, no somos intransigentes, nos ceñimos a lo que es el Reglamento, y el Reglamento dice bien clarito, la Constitución de la República dice bien clarito: el Intendente es el que hace el pedido de pase en comisión de funcionarios del nivel nacional. Así que, por

lo tanto, muy bien, lo aplaudo al Sr. Intendente, que dio esa cesión del pase en comisión. Era eso, por ahora.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: voy a pedir que se declare libre la discusión.- **Sra. Presidente**: por la moción del Sr. Edil Fernando Araújo, de que se declare libre la discusión, **unanimidad 30 votos afirmativos**.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: está bien, está votado. Pero le voy a decir al Sr. Curul que las mayorías mandan, así que la discusión va a ser libre hasta que la bancada del Partido Colorado lo disponga, sino por moción de orden damos por suficientemente debatido y pasamos a votar. Así que por lo tanto, la última palabra siempre la tiene la mayoría.- **Sra. Edil Margarita García**: en primer lugar, me parece que estos temas requieren tranquilidad, y demostrar tanto nerviosismo a veces implica falta de certezas en los temas que se tratan. Nosotros percibimos que más allá de los argumentos jurídicos que dan personas que no tienen formación jurídica, y yo tampoco la tengo, por lo tanto no los doy, pero sí me atrevo a decir sin lugar a dudas que esto es un tema estrictamente político. Cuando uno se sienta en esta Sala y percibe que del otro lado hay como un balde puesto, y que en vez de escuchar a la oposición se está pensando cómo rebatir sus argumentos, es porque el diálogo está cortado. Nosotros tenemos por virtud primero escuchar y después elaborar nuestros argumentos, pero creemos que para poder tener la capacidad de dialogar, lo primero es conocer, lo primero es ser honesto intelectualmente. Nosotros estamos convencidos que esto que se hizo fue un atropello al Partido Nacional. No podemos hacer gárgaras con la coalición cuando somos incapaces de apoyarla. Entonces creo que muchas veces es más importante para el Partido Colorado elaborar argumentos en

contra que dar argumentos conociendo de qué estamos hablando. Acá hay medios abogados, medios arquitectos, medios ingenieros, medios médicos, todo el mundo opina, pero hay que saber para opinar. Y como nosotros no tenemos formación jurídica dejamos en manos de quien sabe, pero para nosotros es un tema político. Se ha ninguneado al Municipio de Vichadero, y no es la primera vez, ya fueron varias veces, una tras otra que se ningunea a Vichadero, y creemos que eso es una señal, una señal de nerviosismo como la que estamos viendo en esta Sala, por parte de algunos integrantes del Partido Colorado. Así que bueno, queremos que esto debería de manifestarse el Sr. Intendente, y decir bueno, por qué se cesó este pase en comisión del cual él evidentemente tiene la potestad, pero lo que no nos parece a nosotros adecuado es que las partes involucradas se hayan enterado por la prensa, no en forma directa, y eso más allá de asuntos políticos es un tema hasta de educación. Si yo voy a prescindir de alguien que trabaja para vos, por lo menos te lo voy a avisar, y esa instancia no se cumplió. Nosotros creemos que hay ciertas instancias administrativas que no se han cumplido. - **Sr. Edil**

Fernando Araújo: En la tarde de hoy recibí un mensaje del Presidente de la Corporación, Sr. Antuña, invitándome a reunirme con él en la sala de Presidencia. Mi contestación fue, y lo voy a leer textualmente porque me parece interesante dar la explicación por la cual yo no iba a venir. Le puse así, más o menos: estoy con gripe, (dije bien gripe porque se dice gripe, así que si alguien me va a criticar puede mirar el diccionario), y además fui al Juzgado y me empapé todo y había resuelto no venir a Sala en el día de hoy, no habían demasiados temas importantes, y no sabía realmente que la

compañera Zully Romero iba a plantear el tema de Vichadero. Y le digo: Sr. Presidente, no voy a ir a Sala, al menos que me diga que renunció el Intendente y todos sus suplentes, y usted va siguiendo la cadena de sucesión, asume la Intendencia Municipal. O salvo que usted me esté diciendo que el Intendente después de casi cuatro meses llamado a Sala por la mayoría constitucional de esta Junta Departamental, haya tenido el gesto de humildad que no lo caracteriza, de venir acá. Para mi sorpresa, estando cómodamente ya mirando el informativo y pensando que se iba a limitar el Orden del Día a lo que estaba establecido, se quiso ganarnos la cuereada diciendo que hablamos por cadena de WhatsApp. Sra. Presidenta, yo que me formé en la actividad política en la época de la dictadura, y tuve militancia activa en la época de la dictadura, siempre tuve presente aquella frase, que algunos la adjudican a Bertold Brecht, que decía que “primero se llevaron a los comunistas, y como yo no era comunista no dije nada, y después se llevaron a los sindicalistas, y como yo tampoco era sindicalista tampoco dije nada, después se llevaron a los curas y como yo no era cura ni religioso tampoco dije nada...”, (se estaba refiriendo obviamente a la época de los nazis, cuando había empezado la dictadura nazi, que al principio fue una democracia, no hay que olvidarse que también Hitler fue electo democráticamente), y decía “... ahora me llevan a mí, pero ya es tarde.” Entonces, quizás eso fue lo que ha formado mi vida política y mi vida profesional, la lucha contra la injusticia, a mí me irrita la injusticia. Yo he sido, generalmente, hoy no está el miembro de esta Junta Leonardo Grosso que me decía “tú que sos de derecha”, no, yo no soy de derecha, yo soy

liberal, en todo el sentido de la palabra, en la máxima expresión de la palabra, yo amo la libertad, aprecio la libertad y defiendo la libertad y la he defendido siempre, y así me he enfrentado al poder muchísimas veces, a mí jamás me van a ver pisotear a un humilde, ahí si me van a ver siempre enfrentado al poder, siempre me han visto enfrentado al poder, a mí y a mi familia; creo que ese es el legítimo orgullo que cargamos nosotros de enfrentar al poder. Y más cuando el poder es soberbio, cuando el poder es arrogante, cuando el poder se ampara en las mayorías, que son legítimas sí, pero que no le dan carta de corso a que cualquiera pueda hacer lo que quiera. Estamos y se supone que estamos en un Estado de derecho. Yo no hablo sólo en la pulperia y callo en la comisaría, yo hablo en la pulperia y hablo también en la comisaría, y he denunciado de este gobierno de la Lista 2000 enormes irregularidades, ilícitos, que la Justicia miró para el costado, sí, señor, hay que decirlo, porque la Justicia, señores, como lo he dicho muchas veces, muerde al pie descalzo, muerde al pobre, muerde al miserable, y si no vayan al Carancho a ver quiénes están presos, el 90% son gente pobre y humilde. Pero los poderosos, los que tienen recursos, esos generalmente no van presos. A mí me irrita cuando se abusa del poder; cuando un Juez, cuando un Fiscal, cuando un Presidente de la República, cuando un Ministro, o un Intendente, cuando cualquiera que tenga cierta cuota, o cuando un patrón tenga cierta cuota de poder ejerza la violencia sobre alguien que está por debajo. Yo amo la libertad, y la libertad de decir lo que se nos canta, no hay cosa más linda, no hay poder, mentira, porque yo en cierta medida tuve cierta cuota de poder en determinado momento, y me di cuenta que el poder,

no hay mejor poder, señores, que poder decir las cosas libremente, y que nadie te pueda apuntar con el dedo. Yo acá salgo a la calle, yo recorro cualquier lugar de Rivera o del país, yo miro a cualquiera de las autoridades, Intendentes, Diputados, Presidente actual, Presidente pasado, y les miro a los ojos y nadie me puede señalar con el dedo, con nada, ese es mi legítimo orgullo, y por eso puedo enfrentar al poder; y por eso puedo decir que a este acto de arrogancia, de soberbia, que es parte de la inseguridad de un líder que no está a la altura de las circunstancias, porque como hace eso con Andrés Aristondo porque en un grupo de WhatsApp señaló parte de las irregularidades que yo he señalado del propio señor Richard Sander, porque el señor Aristondo en un grupo de WhatsApp, que se supone que es un grupo interno de WhatsApp, conversa con sus compañeros y dice que parte de las obras que ustedes han hecho, sí señor, con el dinero de los contribuyentes porque no es de ustedes, no es ni de Tabaré Viera, ni de Marne Osorio ni de Richard Sander, ni de todos los que integran la caterva que es el gobierno de Rivera, es del contribuyente, es del vecino que paga sus impuestos y que muchas veces con enorme dificultad paga la contribución inmobiliaria y la patente de rodados. Entonces, yo he señalado cosas muchísimas más graves, ¿por qué nunca me llevaron a la comisaría?, ¿por qué nunca me dijo el señor Richard Sander “es mentira lo que dijo un funcionario en sede judicial de que yo pagaba las cosas de la 2000, las cuentas de la 2000, siendo Director de Hacienda de la Intendencia, junto con las cuentas de la lista 2000, en las campañas electorales? ¿Por qué no me llevaron a sala?, ¿por qué no fueron si son tan valientes para destituir o para cesar de pase en comisión a un

funcionario como hacen muchas veces con los propios familiares de ustedes? Porque más de uno de los compañeros de ustedes, terminada la sesión de la Junta, vienen y me dicen “me encantaría haber votado contigo, o con ustedes, la Investigadora, o el llamado a Sala, ¿pero saben por qué no lo hago?, porque tengo a mi hija, porque tengo a mi nieto, porque está mi mujer, porque tengo un pariente”, porque en realidad hay muchos que tienen hasta el perro y el gato trabajando en la Intendencia Municipal de Rivera. Esa es la verdad; de lo que dijo Andrés Aristondo me hago cargo yo, y pido a Richard Sander que me llevara a la Fiscalía o a la Justicia, ¿por qué no lo hace?, porque sabe que tengo muchísimas más cosas, porque están, perdón por la palabra, están “con la cola muy sucia”, porque no tienen la valentía de enfrentar. Por eso hacen esto, para mandar mensaje, como denunciaron a una chica que en el Facebook hizo una crítica al Gobierno y tuvieron la valentía de denunciarla cuando a mí no me han denunciado. Yo estoy esperando hace años que me denuncien, y estoy denunciando hace años toda esta organización delictiva que es el Gobierno de la lista 2000, y lo digo así con todas las palabras, **DELICTIVA**, y que la Justicia no haya hecho nada o haya mirado para el costado es un problema de la Justicia, pero no a mí, yo voy a seguir saliendo, levantando mi mirada tranquila, hablando de la gente de Rivera y pidiendo por la gente de Rivera cuando es necesario, porque sé que tengo las manos muy limpias y la frente levantada. Por eso me levanté, me levanté de mirar el informativo cómodamente en mi casa y vine para que no digan eso de que hablo por una cadena de WhatsApp. Claro que hablo, sí señor, y he hablado en la televisión, y les he dicho “corruptos”, y les he

dicho todas las irregularidades y todos los delitos, y acá en la propia Junta Departamental, en una sesión hablaba de lo que el Presidente de la República le dijo a Tabaré Viera cuando lo nombró “cuide las cosas públicas”, ¿por qué?, porque el Presidente de la República conoce, conoce los antecedentes, conoce con los bueyes que ara. Entonces, no me vengan con que es competencia del Intendente pedir en comisión, claro que es competencia del Intendente, y también es competencia del Intendente sacar al señor Camps que está cobrando un sueldo y no hace nada, y hacerlo venir a trabajar, y no ser rehén de sus amenazas y sus presiones, porque todos sabemos que el “lechuga” los amenaza, y todos sabemos las cosas que ocurren. Claro, lo que pasa es que quieren callar, pero no me van a callar porque si me callan acá lo voy a seguir diciendo en la vía pública, en los medios de comunicación que me tomen, porque muchos obviamente tampoco pueden hacer nada porque yo sé que también a los medios de comunicación les dicen “si entrevistan a Araújo, cuidado, porque te bajo la publicidad”, porque usan los recursos de todos los riverenses en beneficio de ustedes, por eso ganan las elecciones, por eso hay tanta pobreza, por eso recorrimos el otro día un barrio de Tranqueras y vimos una pobreza africana. Rivera es el Departamento más pobre del país. Rivera es el Departamento más pobre del país, ¿y por qué?, porque ustedes han gobernado desde hace casi 30 años, y ustedes han dejado el Departamento con los mayores índices de pobreza, inseguridad y miseria. Acá hay una notoria violación de la Constitución de la República, porque se le está privando a un ciudadano, que es funcionario público sí, pero que integra un órgano de contralor como es el

Tribunal de Cuentas, al que ustedes también han mirado y han hecho caso omiso a todas las cosas que ha dicho el Tribunal de Cuentas, y que se expresó libremente, y que dijo libremente lo que pensaba. Como funcionario público sí, que conoce y que ve las cosas, pero además, y además, porque es verdad, porque ustedes saben que es verdad, que las empresas amigas son las que fomentan estas cosas. Entonces, lo que dijo Aristondo, aunque no quiera que diga, es verdad, lo echan, lo sacan de la comisión, porque están violando la Constitución en el sentido de no permitirle a las personas su libre expresión de pensamiento, como hacen con nosotros acá en la Junta, cuando amparados en las mayorías levantan la sesión, se van, votan con los pies, y hacen todo lo que han hecho durante muchísimos años, hasta que ahora nos empezamos a dar cuenta que ustedes hacen agua por todos lados, no solamente por el techo de la Junta que ayer llovía justamente en esta banca. Así que, les guste o no les guste, o se apliquen las mayorías que quieran, pero nosotros siempre vamos a estar acá para defender la honradez administrativa, para impedir los robos, y ahora vi que levantó alguien la mano, impedir los robos como los que en Tranqueras se están cometiendo que por suerte la Justicia está investigando y espero que no se quede sólo en la investigación, vamos a estar levantando nuestra voz acá para decirle al pueblo de Rivera de que ahora existe una oposición que está dispuesta a demostrar la arbitrariedad, la injusticia, la corrupción, el mal manejo de la cosa pública de este gobierno que encabeza en el señor, en el soberbio Richard Sander, que ha cortado el pase en comisión a un funcionario, no porque no sea de su confianza, sino porque dijo algo que a él le disgustaba, y

eso en la democracia, eso en la libertad, no corresponde. Yo estoy acá, voy a quedarme acá a que hagan y que digan todo lo que quieran, estamos en una discusión libre, pueden hablar y decir lo que quieren, inclusive pueden decirme a mí lo que quieran, y seguramente voy a aguantar, y seguramente voy a aguantar porque siempre he aguantado, he aguantado el poder de los poderosos de verdad y mucho más de una mayoría circunstancial como la que ustedes tienen. Gracias, Presidente.- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa:** escuchaba atentamente las palabras de los Sres. Ediles que me antecedieron, y yo, en lo particular, me voy hoy de esta sesión de la Junta Departamental, preocupado, pero preocupado no por el circo político que se pretende hacer con este cese de pase en comisión de un funcionario que cumplía funciones en la Alcaldía de Vichadero, sino preocupado por el estado de salud del señor Araújo, que me antecedió en la palabra, porque demuestra tener consigo retenido odio, mucho rencor, mucha rabia, que seguramente decidió dejar, como bien él lo mencionaba, en la comodidad de su casa, muy buena casa por sí...*(diálogo)*...el señor Edil dijo que iba a escuchar, ¿me ampara en la palabra, Sra. Presidente?, dijo que iba a escuchar atentamente, y fue por eso que solicitó que la discusión sobre este tema se mantenga libre. Y yo entiendo por qué dejó la comodidad de su casa en pleno centro de la ciudad, porque esta situación de cesión es una manera de largar o expulsar todo el odio, todo el rencor, toda esa rabia que tiene, y lo hace contra el Espacio 2000, que tiene sus referentes Richard Sander, Tabaré Viera, el hoy Diputado Marne Osorio, y que han gobernado en forma legítima porque se han ganado en las urnas los votos de la mayoría de los riverenses, y es por

eso que legítimamente al día de hoy vamos para 25 años en el gobierno, 25 digo del Espacio 2000... Se fue... Sra. Presidente, manteniéndome sobre el tema en cuestión, más allá de toda la capacidad o la capacitación o los diplomas, o la instrucción que tenga cada uno, yo creo que en esta Sala de sesiones donde se ponen a discusión temas importantes como lo es el de hoy, creo que deberíamos nosotros utilizar de forma correcta los términos. Aquí se dijo de que este acto del cese del pase en comisión de este funcionario es un ninguneo a Vichadero. Yo quisiera resaltar y valorarlo de alguna manera lo que a mí entender ha sido un ninguneo con relación a Vichadero. Por ejemplo, en la administración anterior el Sr. Alcalde pasó los cinco años de su gestión sin hacer una rendición de cuentas al pueblo de Vichadero; eso sí representa un ninguneo al pueblo de Vichadero, de un Alcalde que se mantuvo cinco años en su poder y no hizo un solo año la rendición de cuentas que hace parte de la ley de Municipios que obliga al Alcalde a rendir cuentas a su pueblo. Eso sí es un ninguneo al pueblo de Vichadero. Pero si hablando de ninguneo, tuvimos recientemente un funcionario de esta Junta Departamental, que lo llevaron a comisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según lo que dicen, le prometieron un cargo y recientemente volvió a esta Casa con la promesa en el bolsillo, porque lo dejaron en banda, como se dice acá. Eso sí es otro ninguneo, a mí entender. Cuando en diversas oportunidades en esta misma Sala, por ejemplo, se desconocía totalmente la coalición de gobierno que existe, era otro ninguneo. Pero aquí quisiera hacer un paréntesis, porque por un lado me deja muy contento escuchar al Sr. Edil Fernando Araújo en un medio radial en el día de ayer, y

mencionaba que el Intendente Richard Sander a nivel departamental desconocía la coalición de gobierno, y eso le podría perjudicar a nivel departamental, o sea, podría de alguna manera desestabilizar esa coalición que existe, y la verdad que me tomó por sorpresa, porque si el Sr. Edil en diversas oportunidades dice que esta coalición a nivel departamental no existe, y ahora, en un medio radial menciona que sí, que esa coalición existe y que se vio afectada por esta decisión tomada por el Intendente Richard Sander. Nosotros desde esta banca y desde esta Bancada del Partido Colorado entendemos que aquí no hubo ninguna desviación o ningún desconocimiento a la autonomía del Alcalde o a la autonomía del Municipio de Vichadero, porque taxativamente no existe la potestad en la Ley de Municipios que le dé esa posibilidad de un pase en comisión al Sr. Alcalde; lo que sí mencionaba el compañero Edil Pereira es que el pase en comisión es un funcionario que se mantiene en una determinada institución, y que es un cargo de confianza; y en este caso como los hechos lo han demostrado, al dejar de existir ese vínculo, esa confianza, lamentablemente cesó también ese pase en comisión. Entonces, Sra. Presidente, nosotros entendemos que la decisión tomada por el Intendente Richard Sander fue ajustada al derecho, y por eso que desde esta banca apoyamos esa decisión. Pero además de eso, nosotros lo que queremos dejar en evidencia, a raíz de las denuncias que presenta este señor que ya no está en comisión con el Alcalde de Vichadero, que perfectamente puede dirigirse a la Fiscalía y presentar todas las pruebas que tenga con relación a la denuncia efectuada, que fue pública. Nosotros tenemos, como funcionario público, como lo es este señor, la obligación, y

esto lo saben los Abogados también, la obligación de denunciar de posibles hechos delictivos. Entonces, Sra. Presidente, vuelvo a reiterar, consideramos que la decisión tomada por el Intendente es ajustada al derecho, y que este señor siendo funcionario público está obligado, obligado a presentar una denuncia penal luego de la viralización de este audio el cual presenta serias y graves denuncias contra el Intendente y contra la administración del Ejecutivo Departamental.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: en primer lugar, el miembro de la Junta preopinante dice que yo tengo odio, que manifiesto odio hacia su sector político. Bueno, sinceramente debo decirle con toda franqueza, odio no tengo, yo odio no tengo, lo único que tengo enemigos, y ya lo he dicho acá, que son la pobreza, la miseria, la injusticia, la corrupción, la soberbia, la arrogancia, la prepotencia de los poderosos, eso sí. No tengo odios, relación personal creo que todos han tenido acá conmigo, han visto si alguna idea tenían del “cuco” que venía simplemente a agraviar y a ofender, no, no es así, lo he demostrado, aquellas cosas cuando son positivas que se han planteado como soluciones positivas, como la exoneración que se planteó en la sesión de hoy obviamente que nosotros estamos para votar a favor, no tenemos odio en lo personal con nadie; sí sabemos, sí juzgamos de acuerdo a nuestro ideal, saber y entender, y en nuestra condición de blanco, el cómo se maneja la cosa pública y cómo aspiramos nosotros que se maneje la cosa pública. Pero odio no. En segundo lugar y esa alusión que yo estaba cómodamente en mi casa que es muy buena, sí, gracias a Dios es muy buena, sí, la gané trabajando. A veces yo escucho que se dice “no, porque los que son profesionales y tienen título...” y se marca como cierta distinción o se

sienten auto-discriminados los que no lo son. Vivimos en un país en que por suerte tuvimos durante muchos años una escuela pública, laica y obligatoria y una educación secundaria, y yo hice primaria y secundaria y universidad en la Universidad de la República, pasando las mayores penurias. Yo no llegué a ocupar el título, a obtener el título que orgullosamente guardo en mi casa porque me hubiera regalado ninguna universidad privada, o me hubiera ganado en un acomodo de tipo político, no, yo me lo gané estudiando, sacrificando y privándome, como lo han hecho muchísimos profesionales a través de la historia y a través de este propio Departamento. Tampoco me he robado títulos, siempre he sido doctor, nunca profesor sino habría sido profesor titulado. Y además digo otra cosa, en atención a la alusión, sí, tengo una muy buena casa y pago una muy alta contribución inmobiliaria, que no la paga paradójicamente el actual Intendente de Rivera.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sra. Presidente, y le digo “presidente” porque creo que es lo correcto para mí y no por algún tipo de discriminación por las dudas, para no herir susceptibilidades y se me condene de antemano. Quiero centrarme directamente al tema, pero no sin antes hacer algunas declaraciones a ciertas generalizaciones que se hicieron aquí en esta Sala. En lo que me es particular, siempre he tratado de ser lo más claro posible en mi exposición, lo más respetuoso. Nervioso no me pongo porque quizás será por mi profesión porque en definitiva siempre estamos tratando asuntos problemáticos, entonces, el nerviosismo a mí no me corresponde. El respeto sí; lo que no he visto en algunas intervenciones que a veces están un poco disfrazadas o disimuladas con algún diálogo, pero que se interpreta de

alguna forma y a veces es mucho más ofensivo que quizás alguien que lo dice de forma más clara o más directa. Centrándome al tema para que no perdamos mucho tiempo en algunas cosas porque en definitiva todos podemos decir un montón de cosas acá pero lo importante es aprovechar el tiempo. En primer lugar, siempre trato en lo posible, en esta segunda legislatura que estoy acá de concurrir a lo que considero que es mi trabajo. Hago 100 kilómetros, todos saben que vivo en Minas de Corrales, entonces siempre estoy aquí, salvo muy pocas excepciones que están contabilizadas ahí, y bueno, evidentemente no vengo cuando algún tema amerita o surge en el momento, porque entiendo que es una responsabilidad estar acá siempre. En la Intendencia no tengo a ningún familiar, tampoco me caben algunas generalizaciones. Y sí, con relación al tema, aquí es un tema jurídico, político evidentemente porque estamos acá, sino estaríamos discutiendo en cualquier otro sector, o cualquier otro lugar y no lo estaríamos discutiendo acá; entonces, se da por descartado que es un tema político. Evidentemente que sí, tiene una base jurídica, tiene una normativa donde se basa, y obviamente que esa decisión tiene su respaldo jurídico que, si me permite, Sra. Presidente, voy a mencionar cuál es el artículo, porque así no tocamos de oído ni decimos cosas que no son, y después obviamente que cada uno puede sacar sus propias conclusiones o seguir manteniendo su postura o cambiar su postura pero evidentemente que hay una base jurídica para esa toma de decisión. Tenemos acá justamente el Art. 588 del TOFUP que dice: “Pase en comisión a las Intendencias. Autorízase el traslado de funcionarios de la Administración Central,” -que es el caso que estamos discutiendo

¿verdad?- “para desempeñar en comisión, tareas de asistencia directa a los Intendentes Municipales a su expresa solicitud, debidamente fundamentadas en razones de servicio, en las condiciones previstas por el artículo 67 de la Ley N° 17.556...” y continúa la redacción. Yo para que nos concentremos en lo que interesa acá ¿verdad?, después obviamente cada uno puede leer el artículo completo. Pero acá es claro el artículo. No es necesario ser un abogado para entender lo que claramente está escrito en idioma español que justamente dice que pase a desempeñar en comisión tareas de asistencia directa a los Intendentes Municipales a su expresa solicitud. Y después, el siguiente artículo, el 589, dice: “Plazo del Traslado en Comisión.” -El plazo todos entendemos, ¿verdad?, es cuando hay un término de lo que sea, teniendo en cuenta la palabra Plazo. Y dice: “El plazo del traslado en comisión se extenderá por todo el período de ejercicio del cargo por parte de quien formule la solicitud, salvo que éste resolviera dejarlo sin efecto...” El artículo continúa también, y obviamente lo pueden después leer pero si nos centramos estrictamente a lo que estamos y a lo que justamente se pidió, el hecho para poder hablarlo libremente, es la autorización y la potestad que se le da al Intendente Departamental, en este caso de Rivera, para poder pedir en pase en comisión a un funcionario del Gobierno central, y cesarlo cuando éste entienda pertinente. Más allá de las conjeturas y opiniones, que cada uno es libre en su ejercicio democrático de poder hacerlo, tenemos este respaldo jurídico. Evidentemente que nosotros, como seres humanos podemos decir que se trata de una conspiración política, que se trata de ningunear al gobierno del Municipio de Vichadero, que es blanco, pero acá

en ese caso son opiniones, y yo lo tomo como tal, y no generalizo, porque yo no sé si toda la bancada del Partido Nacional piensa así; porque me parece que hay un grave error cuando se generaliza y se dice “la 2000”, y se dice “el Partido Colorado”, o se dice “la Bancada del Partido Colorado”, las generalizaciones no son buenas. Decir que la 2000 es una mafia, de que la bancada del Partido Colorado siempre está abusando, con las mayorías. Bueno, cada uno se hace cargo de sus palabras. Yo no generalizo. Tengo muy buenos opositores, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio, que realmente da gusto tenerlos como oposición. Lamentablemente no todos son oposición, realmente hay gente que acá viene creo que a distraerse o tratar de pasar un rato distinto, pero la verdad no los tomo como oposición.-

Sr. Edil Larry Martínez: voy a ser breve; la verdad que me quedé un poco sorprendido con lo que vi hoy en esta Sala porque, y me voy a referir un poco al Edil Araújo acá, y lo digo sin miedo porque como siempre traté de manejarme con respeto. Sinceramente cuando me enteré en esta Legislatura de que iba a estar Araújo, digo “pucha!, vamos a tener un Edil que vamos a estar confrontando constantemente, y eso es bueno, ya hemos tenido. Pero me sorprendió, y nunca pensé que iba a tener tantas coincidencias con Araújo, y hoy me di cuenta que coincido en un montón de puntos y aspectos con Araújo. En algunos no, siempre voy a respetar el que él se exprese, pero sí me di cuenta que coincidimos. Por ejemplo ahora cuando él hizo mención de la distinción que se hace de los que son profesionales y los que no son profesionales. Yo llegué hasta quinto del Liceo y de ahí decidí que no quería seguir estudiando, y me dediqué a otra cosa. Así que profesional no soy pero

no me siento ni más ni menos que los profesionales. Y hoy se hizo mención a esa separación de que son profesionales y que no son y no fue de la Bancada del Partido Colorado. Entonces cuando el compañero, perdón, el Edil Araújo, en un momento hizo mención a esas distinciones y dije “vaya, coincidimos con Araújo”, es así, acá somos todos iguales, eso lo dice la Constitución, la cual la he leído pero no soy abogado entonces no sé mucho pero ahí dice que somos todos iguales ante la ley, y más de lo que esté escrito ahí, mi forma de pensar y de ver la vida es que somos todos iguales. Coincidimos con Araújo. También coincidimos con Araújo en un principio básico, que siempre lo he expresado acá, que es el principio de la libertad. Lo he dicho en Media Hora Previas cuando defendí en su momento la LUC porque era una ley que avalaba las libertades. ¿Y qué significa la libertad? Es que cada uno, dentro de la ley puede hacer lo que quiera. Entonces me puse a estudiar este caso que sinceramente digo no estaba muy interiorizado, me entré a interiorizar unos minutos antes de entrar y después escuché atentamente, y ahí hay algo que no coincido con Araújo es que en su alocución, la verdad no me enteré mucho del caso porque fue de lo que menos habló pero más o menos capté. Sí me enteré o escuché varias cosas que ya había escuchado en otras ocasiones, pero bueno, no viene al caso, no estaba en el tema. Pero sí coincidí con Araújo en el principio de la libertad; la libertad que tiene él de expresarse, la libertad que tienen los compañeros Ediles de expresarse; la libertad que tiene el Intendente de que si alguien no es de su agrado o tiene actitudes que no van o no coinciden con su forma de ver y de pensar, y puede constitucionalmente prescindir de él, lo puede

hacer; como esa persona tiene toda la libertad del mundo de expresarse, sabiendo que todo, no soy muy apalabrado pero todo hecho tiene una consecuencia, es así, de eso se trata la libertad y eso voy a defender siempre. Entonces coincidimos con el aspecto de la libertad en todos los sentidos, la libertad que tiene el individuo de expresarse y la libertad que tiene el Intendente de prescindir de sus servicios. Y ahí me voy a un ejemplo tonto y sencillo, pero a veces son elocuentes, Araújo dijo que tiene una muy linda casa y lo felicito y me quedo contento porque a mí me encanta ver que a la gente le va bien y que la gente prospera, y por lo que tengo entendido, y por ahí me equivoco, Araújo, y si no es así, lo voy a usar como ejemplo, puede tener otra propiedad donde en esa propiedad puede tener a alguien trabajando y ese alguien viene y le dice “Araújo, voy a contratar a alguien para trabajar conmigo”. Y Araújo le dice “sí, como no”. Yo te autorizo porque yo soy el que puede autorizar”. Y al mes, o cuando sea, esa persona que Araújo le dio la posibilidad de trabajar en ese lugar, y aclaro, ejemplos tontos para hacer gráfico, empieza a hablar mal de Araújo, a decir cosas de Araújo que no corresponden...¿qué haría Araújo?, me pregunto; diría “acá no pasa nada” o tendría el derecho de decir “mire, yo le conseguí para que usted fuera ahí, pero si usted considera que yo soy una mala persona, que ando en actos ilícitos, yo tengo el derecho de prescindir de su servicio. Y si usted considera que yo ando en actos ilícitos, denúncielo.” Creo que de eso se trata la libertad. Si estoy equivocado pido que Araújo me corrija, pero de eso se trata la libertad, de poder elegir, de poder decir “este sí, este no”. Una vez yo aprendí un concepto, me lo comentaron, y la verdad me encanta, es

que uno en la vida tiene que buscar trabajar o desarrollarse o desempeñarse con personas que uno sea capaz de abrazar; ¿qué significa eso?, que existe un respeto, que exista de alguna forma una admiración por la otra persona. Y si nosotros, en el ámbito en que nos desempeñamos, tenemos una persona que no condice con nuestros principios, tenemos todo el derecho de prescindir. Entonces, acá va más allá del acto... ¿vamos a partir de un principio?, que ya lo explicó muy bien el compañero Quiroz, yo creo que Araújo incluso en su alocución dijo que el Intendente está en su derecho de prescindir del pase en comisión. ¿Quién somos nosotros para cuestionar eso desde el punto de vista jurídico, si el hombre hizo lo que jurídicamente corresponde?; desde el punto de vista político se puede cuestionar también, ¡cómo no!, pero desde el punto de vista personal ¿qué podemos cuestionar? ¿Vamos a ponernos nosotros a darle parámetros al Intendente de con quién puede trabajar o con quien no puede trabajar? Yo creo que no. Ahí no quedaría el principio de libertad expresado. Entonces, sinceramente me alegra un montón de haber coincidido en varios conceptos con Araújo, y de haber desmitificado aquél Araújo que, si bien es aguerrido, si bien se expresa con vehemencia, con pasión; me gusta la gente que se expresa con pasión y dice lo que piensa. Puedo no estar de acuerdo, Araújo, pero usted jamás va a ver de mi parte que yo le impida hablar; y jamás, jamás, ni Araújo ni ningún Edil, ya sea de la oposición, ya sea de mi sector, va a ver de mi parte que le impida expresarse. Podré no estar de acuerdo, pero van a tener el derecho de expresarse. Y para rematar, yo no sé capaz que es el tilo que le puse, no, yo no le puse tilo al mate, yo no me encuentro nervioso para nada, no estamos

nerviosos. Yo estoy expresando libremente, otra vez la palabra “libertad”, lo que pienso. Podrán estar de acuerdo o no, pero es lo que siento. ¿Y saben por qué me expreso con tranquilidad?, porque muchas veces la fortaleza de los agravios demuestra la debilidad de los argumentos. Sencillamente eso es lo que tengo que decir. Muchas gracias.- **Sr. Edil Fernando Araújo**: me pareció muy bueno tanto las coincidencias como el tono de Larry Martínez. El ejemplo que él pone creo que no es asimilable, y voy a explicar por qué, y ahí sí, perdónenme que voy a usar algo de mis conocimientos de abogado medio pelo porque no me considero jurista, soy abogado varandero de Juzgado, de audiencia, de debate, y pongo pasión, yo me pongo nervioso sí, yo voy a las audiencias y siempre estoy nervioso, aquel vacío en el estómago que sentimos cuando tenemos pasión y cuando defendemos la causa siento nerviosismo sí y no me avergüenza eso, es lo que le da sal a la vida. Y todas las cosas que hago lo hago con pasión. El ejemplo que él pone mío contratando a un funcionario, y que después hable cosas más en mi casa, y el caso igual del Intendente no se asimila; ¿y por qué?, porque los órganos públicos, los ciudadanos que ocupan cargos públicos, los órganos públicos o las personas públicas pueden hacer todo o hasta lo que la ley les permita. Los privados sí, por eso fíjese la diferencia; por eso a un trabajador privado que puede ser un excelente trabajador, trabajó quince años conmigo, le pagué todo, y un día le digo “no quiero que vengas más”; ah, ¿pero no hay ningún derecho para no irme?, no, te pago los seis meses de indemnización y se terminó; eso es en la actividad privada. La actividad pública, no, en la actividad pública el jerarca está regido por determinadas normas que son de

objetividad, de respeto a la legalidad, de determinados márgenes en los que puede actuar. Si lo que el Sr. Aristondo dijo hirió gravemente los principios rectores del Gobierno, el Gobierno tendría otro tipo de acciones: primero, llamar a ese funcionario que no estaba en confianza de él, eso es bueno decirlo, y acá vamos a hablar respecto a Vichadero, con la creación de la Ley de los Municipios, los Alcaldes ya no son aquellos funcionarios puestos a dedo, el secretario de la Junta Local que lo ponía el Intendente hombre de su confianza, son vecinos que tienen el voto de sus vecinos, tiene tanta jerarquía democrática, en un segundo escalón como se dice legislativamente, Luis Alberto Coitiño como lo tiene el Sr. Cr. Richard Sander, los dos fueron electos por su gente; más allá de los vericuetos o de las formalidades que yo creo que inclusive están siendo muy mal manejadas, porque esa historia que se habla que sería bueno debatir en la Junta Departamental, si se quiere debatir algún día por lo alto que es la gestión municipal, eso de que las Juntas o las Alcaldías no tienen personería jurídica, yo creo que sí, que tienen personería jurídica y que el Alcalde directamente podría presentarse... (*Intervención de la Presidente para que el Edil se centre en el tema*)...perfecto, pero le quiero contestar al Sr. Larry Martínez en cuanto a que no es lo mismo una persona privada, Fernando Araújo (patrón) que Richard Sander (Intendente) con referencia a todos aquellos que puedan estar subordinados; la prueba es de que el Sr. Richard Sander no puede distituir al Alcalde de Vichadero, ¿por qué?, porque éste fue electo democráticamente. Esa es la diferencia, y bueno, y agradecer tanto el tono como el respeto que realmente ha sido así de Larry Martínez. Gracias,

Presidente, gracias, Martínez.- **Sra. Presidente**: antes de darle la apalabra por alusión, dos temas: primero, nos mantenemos dentro del tema, les voy a pedir por favor; y otro, los Ediles que ingresen a Sala ingresan por la puerta de delante y se retiran por la puerta de atrás.- **Sr. Edil Larry Martínez**: solamente por una alusión, agradecerle también el respeto y cómo se refirió Araújo, y seguimos coincidiendo porque capaz que no me expresé bien pero lo que dijo Araújo está totalmente alineado con lo que dije yo; no del tema jurídico porque desde el punto de vista jurídico el Intendente no cometió ningún ilícito, jurídicamente hizo lo que tenía que hacer; conceptualmente lo que dijo Araújo es lo mismo que dije yo: él tiene el derecho conceptualmente, independiente que sea un órgano público o privado, él tiene el derecho de prescindir de los servicios. Es lo mismo. Gracias.- **Sr. Edil Luis A. López**: Cortito. Ya se viene Peñarol y está jugando y no sé cómo está, pero son otros temas. Había anotado, cuando se habló acá hace un rato, la libertad de expresión. Y Larry lo mencionaba y el Edil Fernando Araújo también, simplemente lo estoy nombrando, no estoy aludiendo ni a uno ni a otro, por las dudas. Yo también defiendo la libertad de expresión, la libertad de poder decir lo que quiera y donde quiera y cuando quiera. A veces uno se expresa de tal forma que para algunos le cae bien y a otros le caen mal, y otras aprovechan para ser usadas, como hay un dicho: “si me gusta te doy pa’delante y si no lo dejo quieto”...entonces son usadas a veces para bien y a veces para mal, y en muchas oportunidades son usadas de ambos lados. Con relación a Andrés Aristondo, no sé si ustedes saben pero Andrés Aristondo no es un amigo, tampoco es un compañero simple del

Partido Nacional así como cualquiera, Andrés Aristondo es más que eso, es un hermano de la vida, hemos compartido muchas cosas juntos y lo aprecio mucho y lo tengo por una persona de bien. Pero más allá de eso, le dije personalmente, antes de venir hoy pasé por su casa, como casi siempre lo hago cuando vas a la casa de un hermano o cuando vas a la casa de un parente, y charlamos de muchas cosas. Y justamente estuvimos charlando sobre este tema y le dije: “mirá, Andrés, yo te voy a defender siempre, como defiendo a mi madre, a mi padre, o a un hermano”, aunque sea de la vida, aunque sea Andrés Aristondo, es alguien que uno tiene un afecto muy especial. “Personalmente yo te voy a defender siempre, aunque te hayas equivocado, o no te hayas equivocado”, y no quiero decir que se haya equivocado ¡ojo!, es una forma de expresar lo que estoy diciendo en el sentido de apoyarlo personalmente en las decisiones que pueda tener en la vida. Y con esto estoy diciendo mucho, diciendo mucho. Pero lo bueno de esto, que se lo dije, que estás siendo usado, y lo importante que la departamental nacionalista en estos días, creo que mañana o pasado, se reunirá para tratar el tema y se tomará una resolución, y vamos a apoyar la resolución que venga de la departamental.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** bueno, Sres. Ediles, creo que una vez más, esta bancada mayoritaria ha dado muestras de lo que es democracia; se planteó un debate libre, y aunque algunos pusieron el grito en el cielo como que no lo íbamos a permitir, obviamente que lo íbamos a hacer, simplemente dijimos que obviamente acá tenemos que respetar también, hay compañeros que se levantan muy temprano para ir a trabajar, las discusiones estériles muchas veces no

conducen a nada, pero se planteó el tema de fondo, y yo que soy un semi-analfabeto porque creo que hoy en día con cuarto año de liceo estamos lejos de debatir con gente que tiene una muy buena formación, y no digo universitaria, por el papelito ese que se pone en la pared que muy bien ganado lo tienen los que lo lograron; pero también están aquellos empíricos y que por cuestiones de la vida no pudieron llegar al famoso papelito, pero tienen una rica formación, y tengo como ejemplo a mi compadre, un tipo que por cuestiones de la vida no se formó como profesor de historia, pero el otro día gracias a Dios departimos con otra compañera inclusive una jornada preciosa, debate, en el cual obviamente no coincidimos en todo, quería decir eso. Y estoy buscando acá entre tantos rayones, algunas cosas que se dijeron, se habló en principio de la coalición, me parece interesante eso., me parece muy bien que se acuerden de la coalición, coalición que el Partido Colorado ha demostrado ser un socio preferencial en todos los sentidos; tanto es que el propio Presidente de la República se comunicó el día que se conoció el resultado del referéndum, con el Sr. Intendente agradeciéndole la excelente votación diferencial en el resultado que tuvo Rivera. Y cuando se dijo que se ninguneaba al Municipio de Vichadero, me vino a la mente un acto que participé en Vichadero, exactamente en los 100 Años de Vichadero, en el cual fui representando a este Legislativo porque en ese momento era el Presidente de esta Junta, y si sabré lo que es ninguneo que, por protocolo, el presidente del Legislativo tiene que estar juntamente con el representante del Ejecutivo, ya sea local, ya sea departamental, pero tiene que estar allí, por protocolo. Cuestión es que, creo que me habían puesto mi lugar a una cuadra

de donde estaba el estrado, eso sí es ninguneo. Ninguneo es que vaya el Intendente, el jefe del Departamento, y que no se le permita hacer uso de la palabra, eso sí es ninguneo. Ahora, ajustarse a derecho, como lo dije en primer lugar, el acto del pedido del pase en comisión es un acto de confianza, de confianza, y lamentablemente este señor, que obviamente no tengo el agrado de conocerlo personalmente, no voy a emitir juicio, simplemente digo no cumplió las funciones de funcionario público doblemente; porque si él sabe o cree que hay un dolo, primero que nada como funcionario público lo tiene que denunciar, doblemente, porque como funcionario del Tribunal de Cuentas tiene que haber hecho la denuncia al Tribunal de Cuentas. Así que, Sra. Presidente, yo creo que este tema ya está agotado, sinceramente. Creo que la bancada del Partido Colorado ha dado muestras de democracia. Yo, en primer lugar, sinceramente elevé la voz sí porque también soy pasional, yo cuando entro, como dice el dictado brasileño: "Dou um boi para não entrar na briga, e uma boiada para não sair dela". Y me vino a la mente hoy un gran amigo que coseché en esta Junta Departamental, siendo un humilde suplente de Edil, que fue Don Juan Antonio Aguirre Madera, y él decía un día en un debate "En esta Sala hay cada loco que se anima a opinar de medicina sin haber pasado por la vereda siquiera de la Facultad". Y bueno, como dice el dictado, somos tres millones de técnicos, tres millones de presidentes y quizás por ahí somos tres millones de Ediles. Sra. Presidente, yo voy a plantear que este tema se dé por suficientemente debatido, y como la Sra. Edil lo único que pidió fue que pasara a la prensa, no hay destino de este tema, que quede como un insumo

más para la prensa. Así que, solicito que se pase a votar esta moción de orden para dar por suficientemente debatido.- **Sra. Presidente**: no habiendo más Ediles que hayan pedido la palabra se da por culminado el tema.- **Sr. Edil José L. Pereira**: si un Edil lo solicita tiene que ajustarse, y voy a contar con la buena voluntad del Sr. Araújo para que tenga la capacidad de expresarse en el menor tiempo posible, pero no lo estoy, ¿cómo es que se dice en el término jurídico?, no lo estoy emplazando para que haga, solamente eso y esperemos que el Sr. Araújo pueda acotarse, que tiene un léxico muy apurado, seguramente lo va a hacer en pocas palabras.- *(Dialogado fuera de micrófono)* **Sr. Edil Fernando Araújo**: ...diciendo que vamos a votar afirmativamente esto, porque fue él quien pidió que pasara al Orden del Día. Y vamos a esperar, como dijo López, la decisión de la departamental nacionalista para ver las medidas que vamos a tomar. Por lo tanto, si no quieren hacerlo en forma nominal, para agilizar se puede votar...- **Sra. Presidente**: pasamos a votar la moción de orden de que se dé por culminado el tema, **unanimidad 27 votos afirmativos**.- **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°03**) **Sr. Secretario**: Inf. N°11/2022 - VISTO: Planteamientos presentados por los Sres. Suplentes de Ediles Edgar Leivas y Sebastián Sum, con relación a la actividad apícola en nuestro Departamento. **RESULTANDO**: Que en ambas exposiciones, los Sres. Ediles antes mencionados, presentan inquietud por la falta de control sobre el traslado de colmenas y/o mieleras por distintos caminos de nuestro Departamento y calles de nuestra ciudad, solicitando que se tomen medidas al respecto. II)

Que en nuestro Departamento existe una normativa específica sobre el tema, Ordenanza N.º 7/2007 “Ordenanza sobre la Actividad Apícola en el Departamento de Rivera.” CONSIDERANDO: Que los Ediles presentes entendieron conveniente invitar a los funcionarios de la Comuna que integran el equipo fiscalizador respecto a la Apicultura y a los integrantes de la Asociación de Apicultores de Rivera, para dialogar sobre el tema. II) Que sería muy importante contar en dichas reuniones con la presencia de los Sres. Ediles que presentaron las exposiciones antes citadas, así como de todos aquellos que quieran interiorizarse sobre esta temática. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Marco A. Da Rosa (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Fernando Araújo (PN) y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Solicitar la autorización del Plenario para que esta Asesora pueda mantener una reunión con los funcionarios municipales responsables por el cumplimiento de la Ordenanza sobre Apicultura, el día Lunes 9 de mayo, a la hora 18:30 y con los integrantes de la Asociación de Apicultores de Rivera, el 23 de mayo de los corrientes, también a las 18:30 hs., reiterándose la invitación a los Sres. Ediles que expusieron sus inquietudes sobre este asunto, para que concurran a dichas reuniones. Firman Edil Nancy Olivera (Sria.), Edil Larry Martínez (Pte. Ad. hoc.).- **Sra. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 24 votos afirmativos.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°12/2022 - VISTO: IDR – Expediente 2022-1118 (Electrónico), Marcelo Gustavo Larroca y

otros, solicitan la aprobación de fraccionamiento del Padrón N.º 24.181 y 24.182, Manzana N.º 56, ubicado con frente a las calles Bernandino de Freitas y Eduardo Pachiarotti. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que este fraccionamiento – reparcelamiento está ubicado en la zona urbana ZOD Noreste, donde la superficie mínima exigida es de 2.500 m². CONSIDERANDO: Que dicho fraccionamiento se encuentra en una zona urbana, y de acuerdo a reuniones mantenidas por esta Asesora con la Sra. Directora de la UDOT, próximamente se realizará una actualización del Plan Director de Rivera, Ordenanza 20/2010. II) Que de acuerdo a los planos que lucen a fs. 13, se generan 4 solares, apreciándose que los mismos son bien conformados, todos con un área mayor a los 1.450m., siendo favorables desde el punto de vista urbanístico. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles: Marco A. Da Rosa (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduvinicche (PC), Nancy Olivera (PN), Fernando Araújo (PN) y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia formulada por Resolución N.º 905/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 22 de autos, para autorizar el fraccionamiento del Padrón N.º 24.181 y 24.182, manzana 562, ubicado en la planta urbana de nuestro Departamento. Firman Edil Nancy Olivera (Sria.), Edil Larry Martínez (Pte. Ad. hoc.).- **Sra. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 23 votos afirmativos**.- **COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Inf. N°12/2022 - VISTO: Ficha N°134/22 -

Exposición realizada por el Supl. Edil Froilán González, en su MHP (30/03/2022), donde manifiesta la preocupación por la calidad del agua potable del Municipio de Vichadero. RESULTANDO: 1- Que, la Represa de Vichadero se encuentra próxima a una pronunciada pendiente, y lindera a plantaciones, las cuales éstas requieren tratamientos, fumigaciones previas, con lo que es lógico que las aguas de lluvia escurran hacia la represa llevando consigo esos productos químicos, pudiendo ser eso el causante de la turbiedad y gusto del agua para consumo de la población. 2- Que, el Edil gestionante solicita la intervención de las autoridades competentes a efectos de un control riguroso de la calidad del agua. CONSIDERANDO: -1) Que, esta asesora acompaña lo planteado por el Sr. Edil en todos sus términos. 2) Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: En virtud que el Edil, en su exposición, ya ha derivado la inquietud a los Organismos competentes. Tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sra. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 22 votos afirmativos.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Inf. N°13/2022 - VISTO: Ficha N°125/22 – Ministerio de Ambiente – Remite Resolución Ministerial N°208/22 del 23/02/2022, correspondiente al Exp. N°2021/36001/003750, por la cual se concede Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, para su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en padrones

N°11295 y 11296 de la 8° Sección Catastral del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: - Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), y en vista de la información presentada, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” de acuerdo al literal a) del Art. 5°: “*Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentarían impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes*”. CONSIDERANDO:

Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sra. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 24 votos afirmativos**.- **ASUNTO N°07**) **Sr. Secretario**: Inf. N°14/2022 - VISTO:

Ficha N°101/22 – Ministerio de Ambiente – Remite Resolución Ministerial N°097/22 del 04/02/2022, correspondiente al Exp. N°2021/14000/003758, por la cual se concede Autorización Ambiental Previa a DIALECA SA para su proyecto de explotación de minería de hierro, ubicado en padrones N°10917, 10918, 14186 y 14187 de la 6° Scc. Catastral del Departamento de Rivera. RESULTANDO: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), y en vista de la información presentada, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “B” de acuerdo al literal b) del Art. 5°: “*...puede*

tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados... ”. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sra. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 23 votos afirmativos**.- **ASUNTO N°08** **Sr. Secretario**: Inf. N°15/22 - VISTO: - Ficha N°131/22 – Ministerio de Ambiente, DINAGUA– En el marco del Día Internacional del Agua 2022, desde el Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de participación en la Cuenca Alta del Río Negro, comparten e invitan a difundir y participar en el concurso fotográfico “La Cuenca en imágenes”, cuyo plazo para participar del mismo es el día 30 abril, hasta las 23:59 horas. CONSIDERANDO: - Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Tania Vargas, Edgar Leivas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sra. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 24 votos afirmativos**.- **COMISIÓN DE TURISMO - ASUNTO N°09** **Sr. Secretario**: Inf. N°09/22 – Visto: el interés de esta comisión en mantener contacto con Cartera de Turismo a fin de interiorizarse sobre la agenda programa de ese Ministerio. Esta asesora

recibió entonces al Sr. Referente Regional de MINTUR Santiago Estéves. Considerando: que hubo diálogo, intercambio de planteamientos, preguntas y respuestas. Que el Sr. Estéves presenta ideas y proyectos que aún se están evaluando. El Sr. Representante del MINTUR expresó que se viene trabajando en la elaboración de varios proyectos que abarcan la Región Norte, específicamente para el Departamento con una importante inversión del BID. Se planteó la necesidad de recuperar áreas que son de importancia para el turismo departamental, incrementar la calidad turística y la oferta turística. Contar con mayor y mejor infraestructura. También contar con espacios donde haya una interacción entre Cámara de Turismo e Intendencia, con el fin de generar una agenda de Estado basadas en el turismo que apunten a un bien común. 2) Que el Sr. Santiago Estéves manifestó su voluntad de mantener el contacto fluido y constante con esta comisión. 3) Que estuvieron presentes los Sres. Ediles: Gustavo Paz, Jorge D. Barros, Elsa Muniz, Roberto Machado, Santiago Santesteban, Alejandro Di Falco y como oyente Antony Meneses. Atento a ello, vuestra comisión de Turismo, aconseja: 1) Solicitar autorización del Cuerpo para recibir al Sr. Referente Regional del MINTUR para continuar en contacto por los temas aún pendientes en la comisión. Firman Supl. Edil Santiago Santesteban (Srio. Ad. Hoc.), Edil Gustavo Paz (Pte. Ad. hoc.).- **Sra. Presidente:** sírvanse votar, por la Afirmativa, **unanimidad 24 votos afirmativos.-** **Sr. Edil Antony Meneses:** por el horario, solicitar una prórroga, de dos horas.- **Sra. Presidente:** pasamos a votar, **unanimidad 25 votos afirmativos.-** **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES - 1º)**

EDILES JOSÉ LUIS PEREIRA Y TANIA VARGAS, fecha de entrada 20/04/2022, ficha 169/2022, solicitan realizar un homenaje, en una Sesión Extraordinaria, a Joyería “El Loro” por sus 50 años de trayectoria.- R/A consideración del Cuerpo.- **Sra. Presidente**: pasamos a votar, **unanimidad 22 votos afirmativos**.- Sr. Edil José Luis Pereira: simplemente queda a criterio de la Mesa la organización para la entrega de una placa o un reconocimiento a la labor del empresario teniendo en cuenta que ya tenemos también el reconocimiento a los muchachos de Vichadero. Por las dudas le hago acuerdo.- 2º) EDILES MARCO ANTONIO DA ROSA Y EDUARDO CÁNEPA, fecha de entrada 19/04/2022, ficha 049/2022, presentan acta N.º 6 de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo de la MPCNE, que se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de abril en nuestra ciudad. R/Pase a Comisiones de Descentralización, y Desarrollo. 3º) SUPLENTE DE EDIL YOLANDA MACHADO, fecha de entrada 20/04/2022, ficha 170/2022, presenta inquietud de vecinos de Barrio Pueblo Nuevo, domiciliados en calle Faustino Carámbula entre Dionisio Chiossoni y Aurelio Carámbula, quienes solicitan mejoras en el alumbrado. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 4º) EDIL FERNANDO ARAUJO, fecha de entrada 21/04/2022, ficha 171/2022, presenta inquietud solicitando mejoras en el camino vecinal denominada Paso de Caraguata, el cual se encuentra en malas condiciones.- R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 5º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 21/04/2022, ficha 172/2022, presenta inquietud de padres de alumnos del Jardín 143, quienes solicitan la instalación de otro salón, dado que son 5 grupos y cuentan solamente con 4

salones. R/Pase al Sr. Presidente del CODICEN.- 6º) EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, fecha de entrada 21/04/2022, ficha 173/2022, proponen la creación de un panteón sin costo para familiares “niños víctimas de violencia”. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 7º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 22/04/2022, ficha 174/2022, presenta inquietud de vecinos del Municipio de Vichadero, quienes solicitan la donación o préstamo por parte de la IDR, de un terreno municipal para construir un Refugio para los perros callejeros de esa localidad.-R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- 8º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 22/04/2022, ficha 175/2022, presenta inquietud con relación al decreto que reduce el monto del IMESI correspondiente a la enajenación de naftas en hasta un 30% del precio de venta, que será aplicado a partir del 1/05/2022, solicitando que el mismo sea extensivo al Municipio de Vichadero, que dista 38 km de la ciudad de Bagé, Brasil.-R/Pase al Sr. Presidente de la República, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil.- 9º) EDIL JOSE LUIS PEREIRA, fecha de entrada 26/04/2022, ficha 177/2022, plantea su disconformidad con la Resolución N.º 522/2022 de la DGI, la cual mediante la Dirección General de Rentas resolvió la rebaja del 24% al 8,5% para la enajenación de las naftas en las Estaciones de Servicios ubicadas en un radio de 20 km. de los pasos de Frontera y, en nuestro caso, con Brasil.-R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sra. Presidente, compañeros Ediles. Este es uno de los temas en los cuales sinceramente me hubiera gustado que ayer varios Ediles de la oposición me hubieran llamado para plantear una

extraordinaria. Porque esto sí es lo que amerita el trabajo del Edil, la preocupación por la necesidad de la población. Esto sí es algo importante. Me hubiera gustado, pero bueno, aparentemente hay otras cuestiones que son más importantes. Pues bien, ayer, por tener contactos en todos los niveles, calculo que debo de haber sido uno de los primeros, tampoco me voy a creer que fui el primero, uno de los primeros sí que tuvo acceso a la noticia. Y bueno, realmente, ayer fue una de esas jornadas tensas y en las cuales traté por todos los medios de la frase que dice mi compañero, que está allí, Edgar Leivas, y espero que no hable por alusión, que dice “que la pasión no nuble la razón”; porque en varias ocasiones ayer seguramente la pasión me nubló la razón. Y hoy fui a buscar en mis papeles, porque obviamente como no tengo esa formación, que no la tengo por dejadez, ojo, fui a buscar uno de los expedientes que hace una década atrás, como un humilde suplente de Edil, tomé esta bandera de la rebaja del IMESI para las naftas. Y le soy sincero, siempre me gustó estar atento a los informativos, a escuchar, porque uno tiene que aprender, saber aprender con otras personas. Por eso siempre digo, a mí la oposición férrea ¡vaya que si tuvimos oposiciones férreas!, obliga a personas como yo que no tienen el famoso papelite, a estudiar, a informarse, y recuerdo que en aquel tiempo cuando arranqué yo siendo un tercer suplente teníamos nada más y nada menos que a un Fabián Fontoura, a un Ramón Taroco, hábiles jugadores. Y bueno, en el 2012, en una reunión de comisiones de comercio de la frontera, la cual yo no integraba esa comisión pero se me invitó a participar porque, obviamente, a nivel departamental, como suplente, había llevado adelante esa cruzada que la

inició en Montevideo, para ser honesto intelectualmente, el entonces Diputado Álvaro Delgado, combativo. Y bueno, en esa reunión, y acá estoy leyendo, ciudad de Melo, 29/11/2013, noviembre del 2013, el gobierno de turno del Frente Amplio, se dio cuenta que obviamente iban a tomar esa necesidad como un caballito de batalla, y entonces decidieron que se aplicara el descuento del IMESI para las naftas para las ciudades fronterizas con Brasil, lo cual obviamente para nuestra ciudad, hablando específicamente Rivera, fue una salvación para tres empresas que tenían la mayoría de sus funcionarios en seguro de paro y muchos ya prontos para ser despedidos porque obviamente la diferencia en ese momento eran de varios pesos con Livramento. Livramento en el cual en ese momento me tomé el trabajo de hacer un relevamiento y tenían treinta y cuatro estaciones de servicios del otro lado. Y es así que se logró, se logró, por un tema de agenda, digo yo que fue por un tema de agenda, el Ejecutivo nacional en ese momento, del Frente Amplio, no invitó a ningún Edil, obviamente que no lo iban a hacer; pero, como dice el dictado “males de muchos, consuelos de tontos” no invitaron a ninguno de los Diputados tampoco del Partido Nacional ni del Partido Colorado de la frontera, y obviamente no invitaron al único Intendente. Pero bueno, yo siempre digo “son cosas de agenda”. Pero de esos avatares políticos, que yo siempre le estoy recalando a la gente que empieza en esto de la actividad política, primero que nada es que cuando plantean un tema no lo planteen un día y se olviden de él, hay que seguir machacando y machacando; esto me llevó casi dos años; y fue uno de los grandes logros que me hicieron saltar de aquel 35 lugar en la lista de la 2000, una lista que

tiene una fuerza que todos la conocen en este Departamento, llegar a ser un titular en el número 12. Pero también estas actividades políticas, que siempre recalco, no me han generado enemigos para nada porque el día que tenga un enemigo en política seguramente me voy a tener que ir para mi casa; estas actividades políticas me hicieron grandes amigos, de otros partidos inclusive, como el ex Edil Ferrari del Frente Amplio, de Bella Unión, o como un gran amigo que tengo en política, el coordinador a nivel nacional del Partido Nacional Alejandro Silvera. Y en esa reunión en Melo, tengo que recordar al Intendente Sergio Botana, que recuerdo nos fue a saludar y nos dijo, palabras más, palabras menos, “los felicito muchachos, porque ustedes están trabajando acá para que, de Montevideo vean que estamos buscando una solución jurídicamente correcta, y que no nos traten como los famosos bagayeros del norte”. Ayer, tenemos que ser honestos, el Partido Colorado dio una gran batalla, con nuestro Ministro Tabaré Viera a la cabeza, con nuestro Diputado Marne Osorio, y con el Intendente Richard Sander. Se hicieron ingentes esfuerzos para que esta decisión de algún burócrata en Montevideo, que lo hay en todos los Partidos, en todos los partidos hay gente que no tiene el más mínimo conocimiento de cómo funciona esta frontera, y se creen que hay que cruzar algún río, que hay que cruzar por alguna oficina de aduana, y no saben que con una botella uno cruza del otro lado y compra cincuenta pesos de nafta si quiere. Sra. Presidente, honestidad también nos caben a los Representantes del Partido Colorado; ayer tanto la Diputada Virginia Fros como la Diputada Nazmi Camargo, en bloque, como debe de ser, como no lo hizo esta Junta Departamental ayer, porque reitero,

lamentablemente, de la oposición nadie llamó para decir “vamos a hacer una extraordinaria”. Pero los Representantes Nacionales estuvieron a la altura, y desde cada banca presionaron para que esta decisión tuviera una marcha atrás. Tanto es así que ayer a la tarde el Secretario de Presidencia Álvaro Delgado se comprometía ya a que como mínimo un 18% se iba a lograr. Pero obviamente, nosotros que estamos acá en el territorio decían que con el 18% se mantenía el combustible, la nafta en Livramento dos o tres pesos dependiendo la cotización; y obviamente todos sabemos la idiosincrasia del riverense, obviamente que por dos o tres pesos todo el mundo se iba a ir al otro lado de la frontera. Reconozco y dejo planteado esa intervención que tuvieron tanto los Legisladores del Partido Colorado como la Legisladora del Partido Nacional y como la Legisladora de Cabildo Abierto. Y me consta que a nivel de los demás Departamentos también hicieron movimientos para que los otros legisladores, y legisladores inclusive a nivel de otros Departamentos plantearan esta necesidad de que se mantuviera ese descuento del 24%. Pero, como decía un dirigente político “como te digo una cosa te digo la otra”, y hoy, sinceramente, Sra. Presidente, Sres. Ediles, con tristeza, sinceramente con tristeza veía algunos “postajes” en las redes sociales en los cuales parece que había un sector de la población que estaba aplaudiendo esa rebaja del 24 al 8.5%, y no se dan cuenta que si este barco se hunde ellos también se van a hundir junto con él. Y algunos ponían “¿ese era el cambio que querían?”, sí, este era el cambio que queríamos, y vamos a plantear todas las veces, como socios de este gobierno nacional, reconocido por el Sr. Presidente de la República nuevamente lo tengo que decir, en el

cual Rivera es el destaque y el soporte del Gobierno Nacional. Muchas gracias.- **Sr. Edil Walter Machado:** El 19 entré con una solicitud por mesa de entrada, al Sr. Intendente Municipal, y pasaron diez días, y como hoy de nuevo no entró en esta Sala de la democracia, que yo pedía, solicitaba un homenaje a dos ex Intendentes de Rivera, don Martín Padern y Walter Riesgo....- **Sra. Presidente:** está fuera de tema, tenemos que votar primero esto y después tratamos lo de usted.- 10°) EDIL NURI RODRÍGUEZ, fecha de entrada 26/04/2022, ficha 178/2022, propone que se asigne a nuestro nuevo Teatro de Verano de Rivera, el nombre de la mayor exponente, mujer de las artes escénicas de nuestro país con destaque mundial, conocida como China Zorrilla de San Martín (Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz del Campo).-R/Pase a la Comisión de Nomenclatura.- 11°) SUPLENTE DE EDIL ANA CABRERA, fecha de entrada 26/04/2022, ficha 181/2022, plantea inquietud que aqueja a vecinos y estudiantes de las zonas de La Calera y Cuchilla de Mangueras, al no contar con resguardos peatonales y luminarias, hay estudiantes que esperan el ómnibus a las 6 y 30 de la mañana para ir al Liceo de Minas de Corrales y al Liceo 8 de Rivera, estando totalmente en el medio rural y expuestos al frío y lluvia, solicitando una solución a dicha problemática.- R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1°)** JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N.º 0199/2022, fecha de entrada 20/04/2022, ficha 165/2022, remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente a: “No al cierre del refugio del MIDES en Paysandú”. R/Pase a Comisión de Seguridad Pública

y Derechos Humanos.- 2º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 20/04/2022, ficha 166/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, relacionado al 11 de abril “Nación Charrúa” y la Identidad Indígena. R/Pase a Comisión de Cultura.- 3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, 0198/2022, fecha de entrada 20/04/2022, ficha 167/2022, remite copia de la moción presentada por los Sres. Edil Manuel Castillo y Martín Osores, referente a: “reciclaje con beneficios laborales, ambientales y económicos”. R/Pase a Comisión de Asuntos Laborales.- 4º) MINISTERIO DE AMBIENTE, fecha de entrada 22/04/2022, ficha 168/2022, remite copia de certificado de proyecto para perforaciones y explotación de minería de hierro, por Bisland S.A., Expediente N.º 2022/36001/002767, ubicado en los padrones 8711, 8712, 8713, 9091 y 9557, de la 6ª sección catastral del Departamento de Rivera,. R/Pase a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- 5º) IDR – Oficio N ° 346/2022, fecha de entrada 21/04/2022, ficha 080/2022, acusa recibo a Oficio N.º 092/2022, referente a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araujo, solicitando información sobre el funcionario Ramón Camps. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 6º) IDR – Oficio N ° 351/2022, fecha de entrada 22/04/2022, ficha 023/2022, acusa recibo a Oficio N ° 086/2022, sobre planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, referente a pavimentación en calle 25 de Agosto. R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 7º) IDR – fecha de entrada 26/04/2022, ficha 176/2022, invita a participar del taller de alto nivel en políticas

públicas en cambio climático y certificación en huella de carbono a nivel empresarial (CENUR Noreste – INDRA – RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO).- R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- 8º) IDR – Oficio N.º 366/2022, fecha de entrada 26/04/2022, ficha 179/2022, remiten adjunto planillas de transposición de rubros (Mem. 57/2022 de la Dirección General de Hacienda).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 9º) IDR – Oficio N.º 379/2022, fecha de entrada 26/04/2022, ficha 142/2022, acusan recibo a Oficio N.º 172/2022 del 5/04/2022, referente a planteamiento formulado por la Sra. Edil Magela Ferreiro, sobre situación de la actividad apícola en el Departamento.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 10º) IDR – Oficio N.º 377/2022, fecha de entrada 26/04/2022, ficha 440/2021, acusan recibo a Oficio N.º 155/2022 del 31/03/2022, referente a planteamiento formulado por la Sra. Edil Graciela da Rosa, sobre reparación de vereda ubicada en calle Agraciada esquina José E. Rodó.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 11º) IDR – Expediente 2019-11.539 (Electrónico), fecha de entrada 26/04/2022, ficha 180/2022, COOPERATIVAS COVISMUR, solicita se expida los títulos de propiedad y ofrecen a la IDR fracción del Padrón N.º 16.840.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA** –1) **Sr. Secretario:** Invitación – Adjunto invitación para la jornada del día 03/05/2022. Dicha invitación está dirigida a la comisión asesora de Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Rivera. Fabio Ocaño Director de la División

Ambiente IDR. El Sr. Intendente Departamental de Rivera Cr. Richard Sander Darín tiene el agrado de invitar a usted al taller de alto nivel en políticas públicas en cambio climático y certificación en huellas de carbono a nivel empresarial. Día: martes 3 de mayo de 2022, hora: 10.00. Local: Salón de Actos – Piso 2 Intendencia Departamental de Rivera. En realidad debe decir Piso 3 de la IDR o subsuelo 2 sería el Salón de Actos. Digo por la confusión que está en la invitación.- 2) **Sr. Edil José Luis Pereira**: voy a solicitar que se ingrese al Orden del Día el tema del compañero Walter Machado Retamar.- **Sra. Presidente**: pasamos a votación, por la **afirmativa, unanimidad 22 votos**.- **Sr. Edil Walter Machado**: nuevamente quiero repetir a los compañeros Ediles. El 19 entré por Mesa de Entrada solicitando un homenaje a dos ex Intendentes que hoy ya no están con nosotros. Pasado dos semanas hoy nuevamente no entró, entonces, tengo que dirigirme en decir que el homenaje que estaba solicitando al Sr. Intendente era que en el Estadio Municipal, año '89, electo Don Martin Padern como Intendente. Año '91 comienza a trabajar en el Estadio Municipal. Año '94 fue electo Intendente Walter “Tito” Riesgo, donde culmina ese gran trabajo en el Estadio y que había que terminar en los primeros días de junio del '95. Bastante trabajaron y yo quería hacer un gran homenaje, que no están más con nosotros; y era que la Tribuna Avda. Italia llevara el nombre de Walter “Tito” Riesgo; y que la tribuna principal del palco llevara el nombre de Don Martin Padern. Hombres de primera línea, trabajadores, que perdieron la vida, se enfermaron trabajando por la gente de Rivera; y ese tiene que ser un homenaje de primera para ellos. Entonces, lo que yo quiero saber, pasaron

veinte días y no ha entrado en Sala, en esta sala democrática ese pedido que he realizado, que nosotros los compañeros hemos firmado, Roberto Da Silva, Walter Machado Retamar y Rosa Muniz. Quiero dejar ver si la próxima semana entre y que son homenajes a dos ex Intendentes que no están más con nosotros; pero hombres de primera línea, que yo he aprendido muchas cosas con ellos y por eso que eso hacemos. Acá tenemos varias firmas de gente de los barrios donde ando pisando los barros, gente del Partido Nacional que en definitiva muchos en las elecciones municipales votan al Partido Colorado, y por eso tenemos que tener esos respetos por esos dos ex Intendentes que hoy no están más.- **Sr. Edil José L. Pereira:** totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero Walter Machado. Obviamente, por Reglamento Interno, un Edil no puede ponerle el nombre, por más firmas que traiga, ni a calles ni a ningún espacio público; tiene que pasar por la comisión de Nomenclatura. Así que estoy solicitando que ese tema pase a la carpeta de Nomenclatura.- **Sr. Secretario:** Presidenta, por una aclaración, del día 19 al día de hoy no hace veinte días. Solamente aclarar que esa nota la vamos a buscar a ver a dónde está, pero no hace veinte días, al menos que yo haya perdido esa clase de matemáticas en la escuela ¿no?- **Sra. Presidente:** siendo la hora 22.00 en punto se levanta la Sesión.-

L.A.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-